

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA
Tesis Licenciatura en Ciencia Política

La Campaña Electoral en 140 Caracteres.
Una mirada a la campaña electoral de 2014 en Uruguay
desde una perspectiva de género y generaciones

Patricia Soria Palacios
Tutora: Verónica Pérez Bentancur

2019

1- Introducción

Una extensa literatura en ciencia política ha mostrado que las mujeres candidatas y legisladoras representan mejor a las mujeres que los hombres, es decir, “hablan por ellas” o “trabajan por ellas”. Esto supone que las mujeres políticas incluyen en la agenda pública una variedad de temas relativos a los derechos de las mujeres que no llegarían allí sin su agencia (Barnes 2014; Celis 2006 y 2008; Childs 2006; Johnson 2006; Krook 2010; MacDonald y O'Brien 2011; Schwindt-Bayer 2010, 2014; Piscopo 2011, 2014; Taylor-Robinson y Heath 2003; Reingold 2006). Trabajos anteriores verificaron esta relación en Uruguay mostrando cómo las legisladoras, individualmente o coordinadamente, presentan más proyectos de ley sobre asuntos de las mujeres o fueron los actores críticos de la negociación de leyes emblemáticas como la ley de violencia doméstica o la ley de cuotas (Johnson 2006; Johnson 2014). No obstante, trabajos anteriores nunca abordaron esta relación teniendo en cuenta una división generacional. Por un lado, podría pensarse que las generaciones más jóvenes tienen valores más igualitarios de género porque se socializaron en contextos más modernos (Inglehart y Welzel, 2005). Esto podría implicar que las diferencias se “suavicen” entre las mujeres y los hombres políticos más jóvenes, esto es que los hombres jóvenes realizan representación sustantiva de las mujeres tanto como las mujeres políticas.

Este trabajo discute la relación entre representación descriptiva (presencia) y sustantiva (ideas) de las mujeres, teniendo en cuenta además una perspectiva generacional. Esta relación se observa a partir de un seguimiento de los mensajes/expresiones que los candidatos/as a diputados en la campaña electoral de 2014 en Uruguay vertieron en la red social Twitter.

El trabajo encuentra evidencia a favor de la hipótesis generacional, pero la evidencia más fuerte es la que muestra que son las mujeres las que mayormente hablan sobre derechos de las mujeres en la campaña electoral. En primer lugar, a partir del análisis sistemático de los discursos y expresiones espontáneas de los candidatos y candidatas al Parlamento en Uruguay en las elecciones de 2014, en este trabajo se observa que las mujeres son quienes representan de forma descriptiva y sustantiva a las mujeres. En

segundo lugar, el análisis muestra que los candidatos varones (en particular jóvenes) son los que en mayor medida hablan de temas de diversidad sexual.

Este trabajo se organiza de la siguiente manera. En la segunda sección se presenta la discusión teórica y los principales antecedentes empíricos sobre la relación entre representación descriptiva y sustantiva. En la tercera y cuarta sección se describen las hipótesis, así como la metodología y las fuentes de datos. En la quinta sección se presentan los resultados del análisis de los datos, y por último, se presentan algunas reflexiones a modo de conclusión.

2- Revisión de antecedentes: género, generaciones y representación política

Una extensa literatura en ciencia política discute la relación entre la presencia de mujeres en ámbitos de representación política (o en política) y la representación de temas asociados a la agenda de género o de mujeres. Esta línea de investigación estudia lo que se conoce como la relación entre representación descriptiva y representación sustantiva de las mujeres, donde la hipótesis principal es que las mujeres en política son quienes mejor representan a las mujeres en el electorado.

Los conceptos de representación descriptiva y sustantiva vienen de la obra de Pitkin (1967). La representación descriptiva refiere a la representación “como espejo” o “parecerse a”. En este tipo de representación los representantes se parecen -en sus características sociodemográficas- a los representados. Para la representación descriptiva importa quienes son los sujetos que representan. En términos de las diferencias de género esto supone que si en la sociedad la mitad de la población son mujeres, entonces, en la representación como espejo, la mitad de los representantes (o aproximadamente la mitad) deberían ser mujeres. En cambio, la representación sustantiva refiere a la representación de ideas. En este caso no importa quién sea el representante, sino "actuar en interés de los representados de una manera que responda a ellos" (Pitkin 1967: 209). La representación sustantiva es la representación ideológica, programática o partidaria, es decir, la representación en la que están basadas las democracias liberales modernas. En este tipo de representación, quien sea el representante (físicamente) no es importante. Lo

verdaderamente importante es que el representante realice en su tarea de representación los intereses de grupos relevantes, es decir, que represente, por ejemplo, los intereses de los trabajadores, los intereses de los empresarios, de quienes defienden el medio ambiente, de minorías étnicas raciales discriminadas, las mujeres, etc.

Lo anterior sugiere que ambos tipos de representación no necesariamente van juntas, y que muchas veces, cuando algunos grupos discriminados no están presentes en los ámbitos de representación política, sus intereses no son tenidos en cuenta. En este sentido, Mansbridge (1999) plantea que cuando los intereses no se cristalizan, la mejor manera de tener representados los intereses sustantivos de grupos más importantes, es elegir representantes cuyas características descriptivas coincidan con las de aquellos grupos cuyos intereses no están siendo representados. Llevado a la literatura sobre política y género esto implica que las mujeres representan mejor a las mujeres de lo que pueden hacerlo los hombres.

Este supuesto ha sido ampliamente abordado por la literatura empírica, en particular la literatura sobre congresos y parlamentos. Una diversidad de trabajos mostraron que las mujeres representantes tienen diferentes prioridades que los hombres a la hora de legislar, incluso siendo menor cantidad en las legislaturas. Esto se traduce en una agenda parlamentaria diferente y en particular en que presentan más proyectos de ley sobre temas relacionados con los asuntos de género y de mujeres. En este sentido, las mujeres serían más propensas que los hombres a expresar su preocupación por estas cuestiones y tener un interés activo en representar estos temas, hasta el punto en que se las consideran expertas en ellos (Barnes 2014; Celis 2006 y 2008; Childs 2006; Johnson 2006; Krook 2010; MacDonald y O'Brien 2011; Schwindt-Bayer 2010, 2014; Piscopo 2011, 2014; Taylor-Robinson y Heath 2003; Reingold 2006).

Las razones de esto radicarían en las diferentes experiencias vitales, influencias, motivaciones y desarrollos psicosociales de hombres y mujeres. Esto produce y reproduce el sistema de valores de género que repercute en la labor política, más aún en países con roles y modelos tradicionales. Teniendo en cuenta las diferencias en la socialización que atraviesan hombres y mujeres, es esperable que las mujeres estén más interesadas en los derechos de las mujeres, la infancia, la familia, la educación, la cultura, el cuidado, la salud, la protección social y cuidado del medioambiente, o lo que se ha considerado como “temas

blandos”. A la inversa, se espera que las mujeres no tengan tanto interés en las áreas que hacen foco tradicionalmente los hombres, o “temas duros”, como economía, negocios, defensa, política energética, política internacional (Taylor-Robinson y Heath 2003, Reingold 2006). Sobre esto, Schwindt-Bayer (2010) plantea una categorización sobre temas políticos, señalando que existen temas de “dominio feminista”, otros de "dominio de las mujeres" (asuntos sociales o cuestiones de “compasión” como la protección a la infancia y temas de salud, etc) y finalmente los temas de "dominio de los hombres" (economía, asuntos exteriores, agricultura, asuntos fiscales). Para la autora, las representantes mujeres llevarían adelante y apoyarían proyectos de ley sobre cuestiones de “compasión”, pero también representarían asuntos específicamente feministas como temas de discriminación hacia las mujeres, acoso sexual, violencia de género, cuotas de representación política para las mujeres, etc. En esta categoría entrarían los temas que tienen directamente que ver con el status económico, social y político de las mujeres.

Pese a esta tendencia general también se ha señalado que hay limitantes para que las mujeres representen sustantivamente a las mujeres. En este sentido, Krook (2010) señala que en determinadas coyunturas las mujeres se ven “encorsetadas” por las normas institucionales y por sus partidos políticos, que las obligan a ajustarse a las prácticas legislativas partidarias, dejando poco margen de acción para actuar en nombre de las mujeres. Además, está el hecho de que algunas ideologías partidarias pueden ofrecer mayores o menores oportunidades a las mujeres para perseguir las preocupaciones de las políticas feministas. Sobre esto, Tremblay y Pelletier (2000) señalaron que en Estados Unidos, las mujeres políticas adoptan posturas más liberales en diversos temas (no económicos) entre ellos, el acceso de las mujeres al aborto. En este sentido, señalan que las mujeres son más propensas que los hombres a adoptar comportamientos o conductas compatibles con el feminismo. Sin embargo, esto tiene un límite en la filiación partidaria. Así, mientras que las mujeres demócratas son siempre las más liberales y feministas, las mujeres republicanas pueden ser más liberales y feministas que los hombres de su partido, pero también se ha dicho que los hombres demócratas son más liberales y feministas que las mujeres republicanas. Otro punto a tener en cuenta, es la identificación feminista o no de las legisladoras, ya que las mujeres que se identifican como tales, tienden a actuar diferente de las que no, siendo más liberales, menos tradicionales y más igualitarias

(Saward 2008).

Uruguay no es excepción a lo expuesto. La representación sustantiva de las mujeres va de la mano de la presencia de mujeres en los puestos de representación política. Esto tiene un fundamento empírico ya que el aporte de las mujeres en materia legislativa es sustancial. Johnson (2006) deja de manifiesto que la presencia de mujeres en la producción parlamentaria marca un diferencial, en el sentido de que las legisladoras son quienes efectivamente representan a las mujeres. El trabajo de la autora mostraba que las legisladoras iniciaban más proyectos de ley sobre la agenda de género que sus pares hombres. Otro indicador del “actuar por las mujeres” de las legisladoras uruguayas fue la creación en el año 2000 de la Bancada Femenina, como estrategia de acción colectiva para promover una agenda de género consensuada en el Parlamento entre legisladoras de diferentes partidos políticos. En principio la Bancada Femenina estuvo integrada por tres diputadas de los tres partidos mayoritarios (Frente Amplio, Partido Nacional y Partido Colorado. En 2005 la Bancada pasó a integrarse por legisladoras de todos los partidos de ambas cámaras, constituyéndose en Bancada Bicameral Femenina (BBF). La BBF fue un “actor crítico” para impulsar proyectos de ley con contenido de género, en particular la ley de violencia doméstica (Johnson 2014).

A partir de estos antecedentes y sabiendo que las concepciones de género son construcciones culturales que cambian en el tiempo y el espacio (Scott 1996) también podría pensarse que la representación sustantiva de las mujeres (actuar por las mujeres o hablar por ellas, en nombre de sus intereses) está relacionada con cambios generacionales y no solo con el sexo del representante. En este sentido, la teoría del cambio de valores plateada por Inglehart y Welzel (2005) afirma que en las sociedades capitalistas occidentales se está produciendo una sustitución generacional de valores. El crecimiento económico y el desarrollo garantizan mejores estándares de vida, al tiempo que aumentan los valores de emancipación y autonomía en la ciudadanía, en estas circunstancias se socializan las nuevas generaciones. Por lo tanto, en las sociedades que presentan mayores niveles de modernización, las personas más jóvenes tienden a mostrar valores de género más igualitarios. En este sentido, si estos cambios se reflejasen en la política, también cabría esperar que los políticos (varones) jóvenes representen sustantivamente mejor a las mujeres que los políticos hombres de las generaciones más viejas. Esto sería así, porque los

jóvenes estarían más expuestos a un ambiente menos tradicional y más amigable a las demandas de las mujeres, como a las nuevas y masivas movilizaciones feministas de los últimos años. En este sentido, los hombres jóvenes en política podrían ser “actores críticos” (Childs y Krook, 2009) actuando por los derechos de las mujeres. Si esto se verificase la brecha de género en la representación sustantiva tendería a cerrarse. Este punto ha sido muy poco estudiado por la literatura.

3- Hipótesis

A partir de la revisión de la literatura este trabajo plantea dos hipótesis relativas a la forma en que candidatos y candidatas representaron asuntos en la campaña electoral de 2014 en Uruguay. De este modo, este trabajo analiza cuestiones de representación sustantiva teniendo en cuenta un enfoque de género y generaciones, pero a diferencia de trabajos anteriores no estudia los fenómenos de representación a nivel parlamentario, sino a nivel de los mensajes de los candidatos y candidatas en campaña. Se entiende que lo que dicen los candidatos en campaña hace al proceso de representación de ideas (representación sustantiva).

La primera hipótesis (H1) señala que “las mujeres candidatas representan a las mujeres”. Esta hipótesis sostiene que en la campaña electoral de 2014 las mujeres candidatas hablaron más (en promedio) de temas de género y de mujeres (o temas feministas en el sentido de Schwindt-Bayer 2010) que los candidatos hombres.

La segunda hipótesis (H2) señala que “los candidatos jóvenes representan a las mujeres”. Esta hipótesis sostiene que en la campaña electoral de 2014 los candidatos hombre de las cohortes más jóvenes hablaron más (en promedio) de temas de género y de mujeres que los candidatos hombres de mayor edad.

4- Método y fuentes de información

Con el objetivo de observar cuáles fueron los temas de interés de los candidatos y candidatas en la campaña electoral uruguaya de 2014, se eligió la red social Twitter como

medio de aproximación a los temas que los/as políticos/as enfatizaban. Desde la campaña “*Yes we can*” de Barack Obama en Estados Unidos en el año 2008, Twitter se ha convertido en una herramienta de marketing político, pero también de expresión espontánea de ideas que es utilizada cada vez con mayor frecuencia, como plataforma de debate público y como un medio de comunicación por los políticos para expresar sus ideas y fijar posiciones políticas (Calvo 2015). En Uruguay, si bien Twitter no es una red tan extendida como lo es en otros países, es cada vez más popular entre los políticos a la vez que los medios de comunicación, muchas veces, se nutren de las expresiones que los políticos hacen en Twitter para conocer sus ideas y generar noticias.

Como forma de acotar los datos que podían utilizarse para un trabajo con la magnitud de una monografía de grado, la población de estudio de este trabajo se restringió a los tweets de los candidatos y candidatas a diputados/as de las listas de Montevideo y Canelones que obtuvieron representación parlamentaria en las elecciones de 2014. Es decir, se trabajó con una muestra de conveniencia. Debido a que se pretendía hacer un análisis según divisiones de género y generaciones, se excluyó de la población de estudio a los candidatos/as al Senado pues que por requisito constitucional deben tener como mínimo 35 años de edad para ocupar una banca (para la Cámara de Diputados se requieren 25 años). Por lo tanto, incluir solo los/las candidatos/as a la Cámara Baja, permitía tener mayor variación en la edad que si se incluían los candidatos de ambas cámaras.

Se relevaron todos los tweets de los candidatos y candidatas de la población de estudio que fueron posteados en el mes de setiembre de 2014, el mes anterior a la primera vuelta de las elecciones nacionales. En total se relevaron 3787 tweets que fueron incorporados a una base de datos. Además se relevó, el nombre del político/a que utilizó Twitter, su sexo, edad y partido de pertenencia.

En total se analizaron los tweets de 65 candidatos y candidatas, 45 hombres y 20 mujeres. La edad promedio de los políticos fue de 49 años, no existiendo grandes diferencias entre la edad de los hombres (49 años) y la edad de las mujeres (51 años). En cuanto a la pertenencia partidaria, un total de 26 candidatos/as era del Frente Amplio (18 hombres y 8 mujeres), 27 del Partido Nacional (18 hombres y 9 mujeres), 8 del Partido Colorado (6 hombres y 2 mujeres) y 4 del Partido Independiente (3 hombres y 1 mujer) (tabla 1).

Tabla 1:
Resumen de características generales de la muestra

| | Total hombres y mujeres en la población de estudio (N) | Hombres y mujeres en la población de estudio (en %) | Edad promedio | Candidatos por sexo FA (en %) | Candidatos por sexo PN (en %) | Candidatos por sexos PC (en %) | Candidatos por sexo PI (en %) |
|---------|--|---|---------------|-------------------------------|-------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| Hombres | 45 | 69 | 49 | 69 | 67 | 75 | 75 |
| Mujeres | 20 | 31 | 51 | 31 | 33 | 25 | 25 |
| Total | 65 | 100 | 50 | 100 | 100 | 100 | 100 |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos

De los 3787 tweets relevados, 2806 eran de hombres y 981 de mujeres (tabla 2). Por su parte, la cantidad de tweets relevados por partido político fue bastante representativo de los caudales electorales que obtuvieron en la elección (tabla 3).

Tabla 2:
Tweets relevados por sexo

| | Total tweets | Total tweets en porcentaje |
|---------|--------------|----------------------------|
| Hombres | 2806 | 74 |
| Mujeres | 981 | 26 |
| TOTAL | 3787 | 100 |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos

Tabla 3:
Tweets relevados por partido político

| Partido | Cantidad de tweets | Porcentaje de tweets |
|-----------------------|--------------------|----------------------|
| Frente Amplio | 1764 | 46,6 |
| Partido Nacional | 1301 | 34,4 |
| Partido Colorado | 437 | 11,5 |
| Partido Independiente | 285 | 7,5 |
| TOTAL | 3787 | 100 |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos

El contenido de los tweets fue clasificado en 16 categorías temáticas. Estas categorías tuvieron en cuenta las distinciones de Schwindt-Bayer (2010) entre “asuntos

feministas”, “asuntos sociales” o “de compasión”, y temas de “demonio de los hombres”. Asimismo se incluyeron temas de coyuntura manejados durante la campaña.

La categoría “asuntos feministas” de Schwindt-Bayer (2010) se refleja en la categoría “derechos de las mujeres y género” de mi clasificación. Bajo esta categoría se agruparon todos los tweets que hicieron mención a las mujeres, sus derechos y a los asuntos de igualdad entre hombres y mujeres. Así por ejemplo, esta categoría agrupa tweets que refirieron a temas de violencia de género, a la participación política de las mujeres, a los derechos de las trabajadoras, etc. También dentro de esta categoría se incluyeron mensajes de los candidatos/as que hacían referencia a su vinculación con grupos de mujeres de los distintos partidos. La categoría “derechos de las mujeres y género” refleja opiniones positivas sobre el tema.

La categoría “asuntos sociales” o de “compasión de Schwindt-Bayer (2010) se refleja en las categorías: sistema de cuidados, diversidad, educación y cultura, juventud, vivienda, derechos humanos y salud. Por su parte, la categoría asuntos del “dominio de los hombres” de la autora se materializa en las categorías: relaciones laborales, seguridad, economía, relaciones internacionales. Por último, también se incluyeron cuestiones coyunturales de esa campaña como las menciones al plebiscito de la baja de edad de imputabilidad, así como tweets que informaban sobre las agendas de los candidatos. (Categorías: plebiscito baja de imputabilidad, agenda de campaña, campaña, otros). En el Anexo I se detallan los criterios específicos que se siguieron para la construcción de cada categoría.

Para definir la muestra se relevaron las listas presentadas en las elecciones nacionales de 2014 a la Cámara Baja por los cuatro partidos que habían obtenido representación parlamentaria en la elección anterior (2009): el Frente Amplio (FA), el Partido Nacional (PN), el Partido Colorado (PC) y el Partido Independiente (PI). De estas listas se extrajeron los 6 primeros candidatos depurando quiénes usaban Twitter y quiénes no. Las edades en algunos casos era información pública que cada candidato/a facilitaba en sus redes sociales, pero en otros casos al no estar disponible la información se realizó la consulta directamente con el candidato/a por correo electrónico o se estableció contacto por redes sociales para completar la información. Los tweets fueron ingresados a una base de datos y sus contenidos fueron clasificados manualmente de acuerdo al libro de códigos que

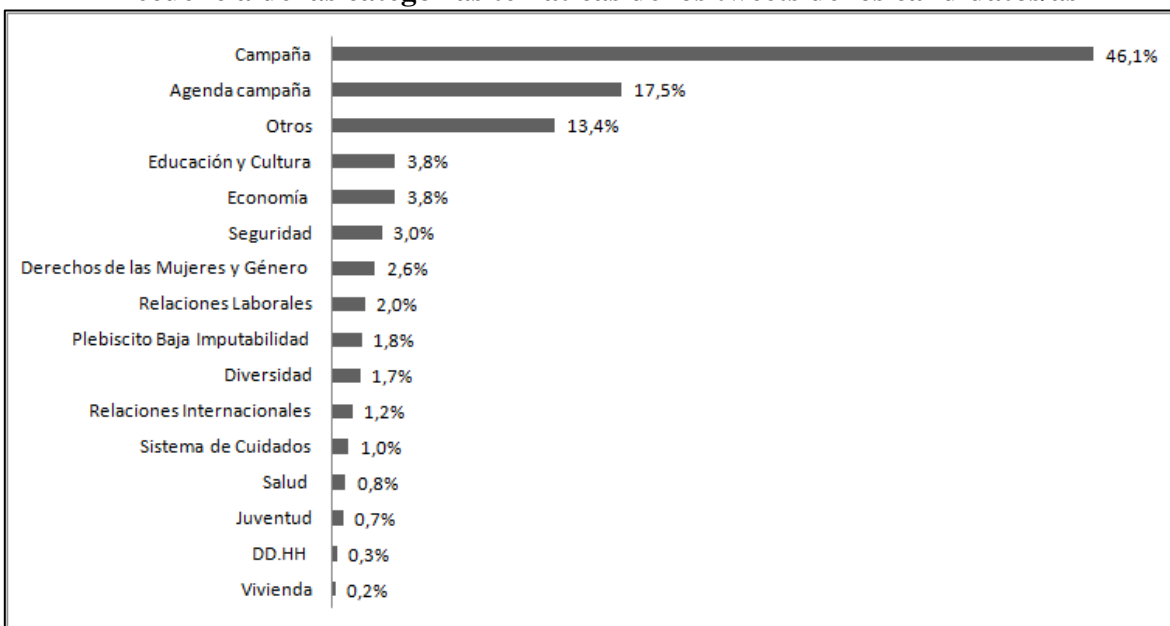
se adjunta en el anexo I. La construcción de la base se realizó entre setiembre de 2016 y febrero de 2017.

5- Resultados y análisis

El gráfico 1 muestra los temas sobre que hablaron en Twitter los candidatos/as de la muestra durante la campaña electoral de 2014 en el período seleccionado. Como se observa en el gráfico, el 77% de los tweets hicieron referencia a temas no sustantivos: temas de campaña (46,1%), agenda de campaña (17,5%) y otros (13,4%). Esto era esperable en la medida en que es razonable que los y las candidatas utilicen Twitter no solo para comunicar ideas, sino sobre todo para anunciar sus actividades de campaña, presencia en actos, en medios de comunicación, etc. Por otro lado, este hallazgo también era esperable si se compara con seguimientos electorales anteriores de medios de comunicación (Johnson 2005; Johnson y Pérez 2010). Aunque estos trabajos no son estrictamente comparables con los objetivos de esta monografía, muestran que gran parte de la cobertura que los medios hacían de los candidatos y candidatas refería a “ruido”, es decir, a asuntos no sustantivos o programáticos.

En cuanto a los temas sustantivos, los más mencionados fueron temas de campaña “duros” como educación y cultura (3,8%), economía (3,8%) y seguridad (3%). En esta distribución las categorías derechos de las mujeres y género y diversidad representaron un 2,6% y 1,7% no siendo marginales frente a otros temas sustantivos (gráfico 1).

Gráfico 1:
Frecuencia de las categorías temáticas de los tweets de los candidatos/as



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos
N=3787 tweets

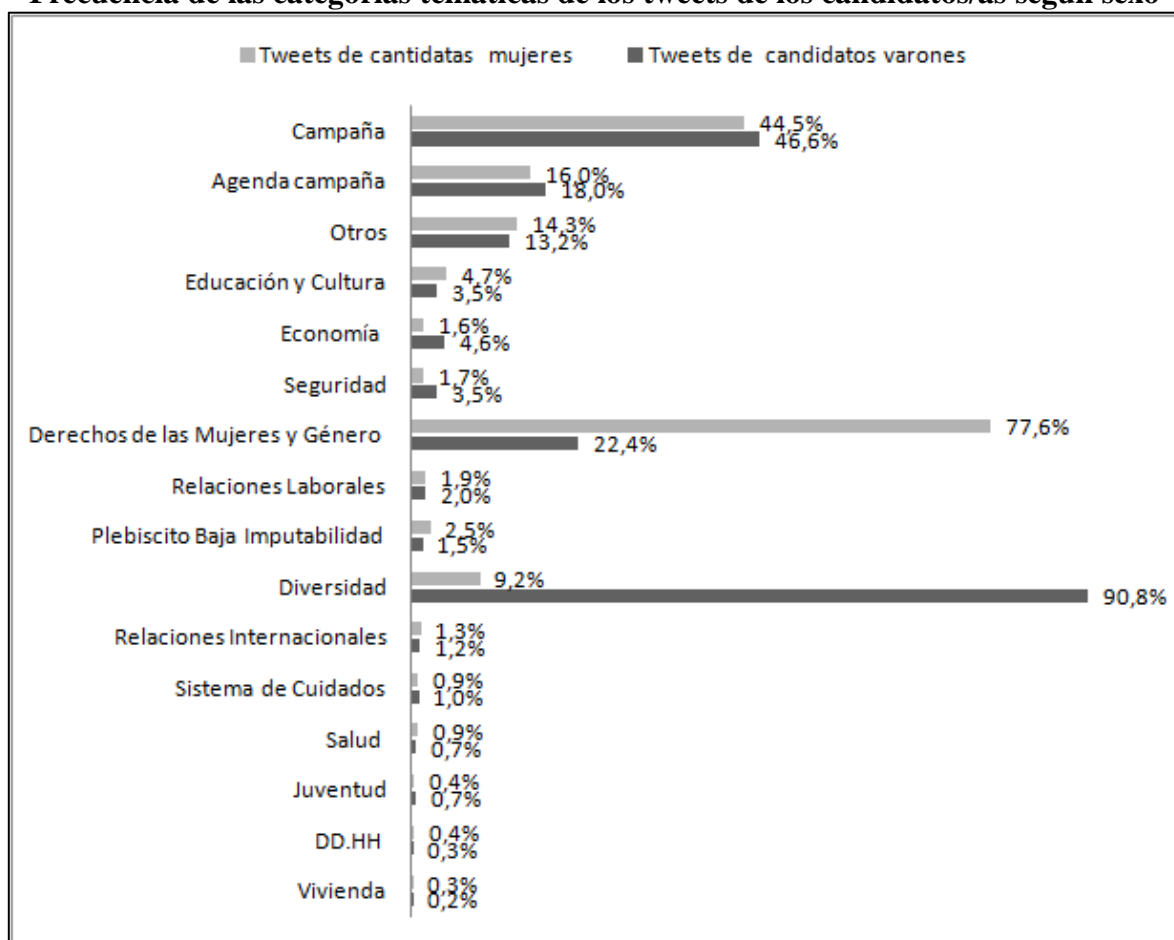
Para observar diferencias de género en los mensajes de los/as candidatos/as el gráfico 2 muestra la desagregación por el sexo del emisor de los mensajes en Twitter. Como se observa en el gráfico 2 no se advierten diferencias significativas en los mensajes de los políticos en Twitter salvo en las categorías “derecho de las mujeres y género” y en “diversidad”. En este sentido, a partir del gráfico 2, se pueden hacer tres apreciaciones. En primer lugar, contrario al sentido común, las mujeres hablan de temas duros de campaña (educación y cultura, economía, seguridad, etc.) en la misma proporción que los candidatos hombres. En segundo lugar, conforme a la literatura, se observa que las candidatas mujeres son efectivamente quienes hablan de temas de derechos de las mujeres y género. Como muestra el gráfico 2, el 77,6% de los tweets de esta categoría corresponde a mensajes de candidatas mujeres y solo el 22,4% a hombres.

Ambos fenómenos se relacionan a los hallazgos de Johnson (2006). Al estudiar la producción legislativa del Parlamento uruguayo la autora encontraba que mientras las mujeres patrocinaban proyectos de ley de temas tradicionales (economía, educación, trabajo, etc.) en igual medida que los hombres, era mayormente en las legisladoras en quienes se concentraba la autoría de los proyectos de ley sobre temas de género y derechos

de las mujeres. Es decir, para Johnson (2006) las mujeres legisladoras representaban sustantivamente mejor a las mujeres que los hombres. La misma tendencia se encuentra aquí, pero usando como fuente de representación los mensajes electorales emitidos a través de Twitter.

En tercer lugar, el gráfico 2 muestra otro dato elocuente: quienes hablan de temas de diversidad sexual son, mayormente, los candidatos hombres. El 90,8% de los tweets de esta categoría pertenecen a políticos varones, frente a solo un 9,2% de tweets de candidatas mujeres.

Gráfico 2:
Frecuencia de las categorías temáticas de los tweets de los candidatos/as según sexo



Fuente: elaboración propia a partir de base de datos
N=3787 tweets

5.1- ¿Quiénes hablan de temas de género y derechos de las mujeres?

La categoría derechos de las mujeres y género se compuso de 98 tweets de los casi 3800 en la base. Dentro de esta categoría, pueden distinguirse a su vez dos sub categorías, una que refiere a temas sustantivos sobre los derechos de las mujeres y otra sobre temas no sustantivos de los derechos de las mujeres y género (“ruido”). La primera se relaciona a los tweets que hicieron mención a las mujeres, sus derechos y a asuntos de igualdad de género, por ejemplo menciones a la participación política de las mujeres, a la no discriminación, a la violencia doméstica y de género, a la equidad en la distribución del tiempo y los cuidados, a los derechos sexuales y reproductivos, entre otros. Es decir, como se dijo antes, esta es una sub-categoría programática que alude directamente a los temas de “dominio feminista” de Schwindt-Bayer (2010).

Del total de los tweets relevados dentro de la categoría derechos de las mujeres y género, los temas sustantivos representaron menos de la mitad (43%). El resto (57%) fueron tweets de género no sustantivos en donde se mencionaron a las mujeres, pero sin un contenido conceptual que los identifique con temas de igualdad de las mujeres o de “dominio feminista” (tabla 4). Es decir, se trató de tweets que hicieron referencia a eventos organizados por mujeres, sobre mujeres, encuentros de mujeres, movilizaciones de mujeres, etc. Por ejemplo: *“La barra femenina @PatoVamosMdeo @dinichie en el Encuentro Nacional de Mujeres!!! Vamos la 10!!!!”* (Candidato Fernando Amado, PC).

Tabla 4
Tweets de la categoría “Derechos de las mujeres y género” (en porcentaje)*

| | |
|----------------------|-------------|
| Género sustantivo | 43 (42) |
| Género no sustantivo | 57 (56) |
| Total | 100 (98) |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos

*Entre paréntesis totales absolutos

Como se desprende del gráfico 2 y también puede observarse en la tabla 5, la representación sustantiva de las mujeres en los mensajes de campaña en las elecciones de 2014 estuvo mayormente en los discursos y expresiones de las candidatas mujeres. A pesar de que las candidatas mujeres en la muestra eran la mitad que los candidatos varones, la cantidad de tweets emitidos por parte de las candidatas superan a la cantidad de tweets de los candidatos en más del doble. A su vez, se puede observar que las candidatas mujeres hablan levemente más sobre temas de género sustantivo, y los hombres a la inversa (tabla 5). Del total de los tweets de esta categoría, podemos observar como muestra la tabla 5 que la mayoría de los tweets son de candidatas mujeres siendo un 76%, mientras que los candidatos varones hablaron un 22% de género y derechos de las mujeres.

Tabla 5
Tweets de la categoría "Derechos de las mujeres y género" según género (en porcentaje)

| | Género sustantivo | Género no sustantivo | TOTAL |
|--------------------|-------------------|----------------------|--------------|
| Candidatos varones | 19,0 (8) | 25,0 (14) | 22,4 (22) |
| Candidatas mujeres | 81,0 (34) | 75,0 (42) | 77,6 (76) |
| Total | 100 (42) | 100 (56) | 100 (98) |

Fuente: elaboración propia a partir de base de datos
*Entre paréntesis totales absolutos

Un total de 21 candidatos/as, 7 varones y 14 mujeres hablaron de género. En cuanto a la procedencia ideológica, como indica la tabla 6, la mayoría de las personas que hablaron de género son mujeres y del Frente Amplio. Dentro de este partido hay cuatro candidatos varones que emitieron tweets en esta categoría, y seis candidatas mujeres. En el Partido Nacional solo hubo un candidato varón que se refirió a los temas de las mujeres y sus derechos en su cuenta de Twitter (Pablo Iturralde) y cuatro mujeres. En el Partido Colorado y en el Partido Independiente hubo un candidato varón y una candidata mujer que se refieren a la categoría (tablas 6 y 7).

Tabla 6
Tweets de "Derechos de las mujeres y género" según Partido Político

| | Género sustantivo | Género no sustantivo | TOTAL |
|-------|-------------------|----------------------|--------------|
| FA | 90,4 (38) | 34 (19) | 58,1 (57) |
| PN | 5 (2) | 30,3 (17) | 19,4 (19) |
| PC | 2,3 (1) | 14,3 (8) | 9,2 (9) |
| PI | 2,3 (1) | 21,4 (12) | 13,3 (13) |
| TOTAL | 100 (42) | 100 (56) | 100 (98) |

Fuente: elaboración propia a partir de datos

*Entre paréntesis totales absolutos

Como puede observarse en la tabla 7, hay candidatas que concentraron las menciones en esta categoría temática. Coincidentemente es posible afirmar que estas candidatas eran “mujeres feministas” en el sentido de auto identificarse como feministas y tener una vasta trayectoria en el tema ya sea dentro de su partido como en la Bancada Bicameral Femenina del Parlamento. Dentro de las candidatas que se refirieron al tema de forma más sobresaliente se encontraban Rosa Quintana, Berta Sanseverino y María Elena Lournaga. Las trayectorias políticas de estas candidatas muestran su vocación por los temas de “dominio de las mujeres” y cuestiones de “compasión” (Schwindt y Bayer, 2010)

Berta Sanseverino, quien falleció en 2018 a los 72 años de edad, era reconocida como una parlamentaria y militante feminista, tanto por sus colegas como por los movimientos sociales. Sanseviero fue fundadora de Asamblea Uruguay junto a Danilo Astori, fue edila durante 10 años siendo presidenta de la comisión de derechos humanos y políticas sociales. Durante el primer gobierno del Frente Amplio se desempeñó como coordinadora del Plan de Atención Nacional a la Emergencia Social (PANES) hasta su finalización y luego continuó como Directora Nacional de Asistencia Crítica e Inclusión Social (DINACIS). En el siguiente período fue electa diputada, integrando las comisiones de de Población y Desarrollo, y Vivienda, Territorio y Medio Ambiente y fue presidenta de la comisión de salud y bienestar social. Además participó activamente de la Bancada Bicameral Femenina del Parlamento y de la Unidad Temática de los Derechos de las Ciudadanas del Frente Amplio. Como legisladora, fue ferviente defensora de los

derechos de las mujeres y, por ejemplo, una de las legisladoras que participó de las negociaciones por la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, IVE (2012).

Rosa Quintana, es una integrante histórica del Partido Socialista y referente en materia de género al punto que presidió la Secretaría de Género de su partido. Fue además integrante del Comité Central del PS, electa diputada suplente en el 2005, participó en el Patronato Departamental de Liberados y Encarcelados de Canelones, y en el último período de gobierno se desempeñó como Coordinadora de la Secretaría de Educación para la Ciudadanía de la Intendencia de Montevideo. En su actuación ejecutiva se destaca la implementación del programa “Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes” en donde se trabajó con niños, niñas y adolescentes de 10 a 14 años de edad de todos los municipios de Montevideo, conformando un parlamento paritario que tuvo lugar tanto en la Junta Departamental de Montevideo como en la Cámara de Representantes.

María Elena Lournaga fue diputada por el Partido Socialista en el segundo gobierno del Frente Amplio (2010-2015) y también fue una referente en temas de género, tanto dentro del Frente Amplio como en su actividad como académica en la Universidad de la República. Entre sus aportes se puede señalar que fue fundadora del Grupo de Estudios de Género del Instituto de Ciencia Política, integrante de la Red Universitaria de Expertas/os en Género de la Universidad de la República, y tiene en su haber varias publicaciones y artículos en la materia. En el Parlamento también fue una “legisladora feminista”, integrando junto a Sanseviero la comisión especial de la Cámara de Diputados para el estudio de la ley de IVE.

Tabla 7
Perfil de candidatos/as con tweets de Derechos de las Mujeres y Género

| Nombre | Partido | Edad | Cantidad de tweets de género | Total de tweets | Porcentaje de tweets de género |
|---------------------------|---------|------|------------------------------|-----------------|--------------------------------|
| Daniel Caggiani | FA | 34 | 1 | 102 | 0,9 |
| Alfredo Asti | FA | 69 | 3 | 280 | 1,1 |
| Andrés Scagliola | FA | 42 | 8 | 427 | 1,9 |
| Sebastián Sabini | FA | 36 | 2 | 83 | 2,4 |
| Cristina Lustemberg | FA | 51 | 2 | 9 | 22,2 |
| Rosa Quintana | FA | 52 | 18 | 135 | 13,3 |
| María Elena Lournaga | FA | 63 | 13 | 141 | 9,2 |
| Berta Sanseverino | FA | 71 | 6 | 70 | 8,5 |
| Romina Napoliti | FA | 33 | 2 | 28 | 7,1 |
| Mariana Fossatti | FA | 36 | 2 | 47 | 4,2 |
| Pablo Iturralde | PN | 58 | 1 | 44 | 2,2 |
| Luján González | PN | 49 | 1 | 20 | 5 |
| Verónica Alonso | PN | 44 | 5 | 43 | 11,6 |
| Susana Pecoy | PN | 40 | 5 | 57 | 8,8 |
| María Angélica Nascimento | PN | 46 | 2 | 16 | 12,5 |
| Fernando Amado | PC | 34 | 6 | 113 | 5,3 |
| Graciela Matiaude | PC | 60 | 3 | 20 | 15 |
| Juan Carlos Rodríguez | PI | 65 | 1 | 79 | 1,3 |
| Cristina García | PI | 66 | 12 | 194 | 6,1 |

Fuente: elaboración propia a partir de datos

En el caso de los varones que se refieren a la categoría, podemos destacar a Andrés Scagliola, y Fernando Amado como “actores críticos” (Childs y Krook, 2009) ya que han

acompañado iniciativas por los derechos de las mujeres. En el caso de Fernando Amado que es coincidentemente el más joven de ellos, presentó durante su primera legislatura un proyecto de despenalización del aborto de artículo único que lo quitaba del código penal como delito; y durante su segunda legislatura presentó un proyecto de ley de modificación de la ley de interrupción voluntaria del embarazo, eliminando causales y plazos de residencia para las mujeres migrantes.

Tabla 8
Franjas de edad de candidatos y candidatas que se refieren a la categoría género y derechos de las mujeres

| Franjas | Candidatas mujeres | Candidatos varones | Total por franja |
|-----------------|--------------------|--------------------|------------------|
| De 25 a 45 años | 33,3 (4) | 57,1 (4) | 42,1 (8) |
| De 46 a 60 años | 41,7 (5) | 14,3 (1) | 31,6 (6) |
| De 61 y + | 25,0 (3) | 28,6 (2) | 26,3 (5) |
| Total | 100 (12) | 100 (7) | 100 (19) |

Fuente: elaboración propia a partir de datos

*Entre paréntesis totales absolutos

La tabla 9 muestra el promedio de edad de los candidatos y candidatas que hicieron mención a la categoría género y derechos de las mujeres. Como se observa la media de edad en el caso de las mujeres es de 51 años y en los varones de 48 años. Los promedios, sin embargo ocultan diferencias.

Tabla 9
Promedio de edad de los candidatos y candidatas que se expresaron sobre categoría género y derechos de las mujeres en sus tweets

| | Promedio de edad |
|--------------------|------------------|
| Candidatos varones | 51 años |
| Candidatas mujeres | 48 años |
| Total | 50 años |

Fuente: elaboración propia a partir de datos

En la tabla 9 separamos a los candidatos y candidatas que se refirieron a la categoría género y derechos de las mujeres según sus edades. Para ello, establecimos tres franjas de edades, la más baja de 25 a 45 comprende al 33,3% de las candidatas mujeres y al 57,1% de los candidatos varones. La segunda franja de 46 a 60 años presenta el 41,7% de candidatas mujeres y 14,3 de varones; y la tercera franja plus 60, concentra el 25% de las candidatas mujeres y el 28,6 de los candidatos varones. Las candidatas mujeres que se expresaron sobre este tema se encuentran en su mayoría en la franja media de 46 a 60 años; a diferencia de los candidatos varones en donde se concentran en la primera franja de 25 a 45 años. Aunque se trata de muy pocos casos, de ambos indicadores puede afirmarse que, en el caso de los hombres, son los más jóvenes los que más hablan de temas de derechos de las mujeres y género. No obstante esto, como ya se dijo, la variable más fuerte para discriminar en esta dimensión es el sexo, con las mujeres como principales responsables de expresar, de forma espontánea, mensajes sobre derechos de las mujeres y género.

5.2- ¿Quiénes hablan de temas de diversidad?

En cuanto a los tweets de la categoría Diversidad, que es otra de las categorías que podemos tomar para observar incorporación o no de valores más igualitarios, se muestra en la tabla 10 (y en el gráfico 2) una novedad: los candidatos varones son quienes más se refieren al tema. De todas maneras se observa una presencia de las candidatas mujeres en esta categoría temática, tanto en lo sustantivo como en lo más no sustantivo, como acompañamiento de eventos, donde por ejemplo, la Marcha por la Diversidad adquiere un protagonismo importante.

Tabla 10
Cantidad de tweets de la categoría "Diversidad" según género

| | Diversidad sustantivo | Diversidad no sustantivo | TOTAL |
|--------------------|-----------------------|--------------------------|--------------|
| Candidatos varones | 95,4 (42) | 81,0 (17) | 91,0 (59) |
| Candidatas mujeres | 4,5 (2) | 19,0 (4) | 9,0 (6) |
| Total | 100 (44) | 100 (21) | 100 (65) |

Fuente: elaboración propia a partir de datos
*Entre paréntesis totales absolutos

En cuanto a la procedencia partidaria de los candidatos y candidatas que se refirieron a la categoría diversidad, se observa en la tabla 11 la casi totalidad de tweets que existen son de candidatos y candidatas del FA. No se registran tweets de parte del PN ni del PI, y se registra uno solo de procedencia colorada, del diputado Fernando Amado. En este tema más claro que en la temática de género y derechos de las mujeres, parece existir un corte ideológico o que al menos se puede separar en conservadores y progresistas.

Tabla 11
Tweets de "Diversidad" según Partido Político

| | Diversidad sustantivo | Diversidad no sustantivo | TOTAL |
|-------|-----------------------|--------------------------|--------------|
| FA | 100 (44) | 95,2 (20) | 98,5 (64) |
| PN | 0 (0) | 0 (0) | 0 (0) |
| PC | 0 (0) | 4,8 (1) | 1,5 (1) |
| PI | 0 (0) | 0 (0) | 0 (0) |
| TOTAL | 100 (44) | 100 (21) | 100 (65) |

Fuente: elaboración propia a partir de datos
*Entre paréntesis totales absolutos

En la tabla 12 se presenta el perfil de los candidatos/as y se puede observar que el tweet relevado del PC corresponde a Fernando Amado de quien también se relevan tweets de género y derechos de las mujeres

Tabla 12
Perfil de candidatos/as con tweets de Diversidad

| Nombre | Partido | Edad | Cantidad de tweets de Diversidad | Cantidad total de tweets | Porcentaje de tweets de Diversidad |
|----------------------|---------|------|----------------------------------|--------------------------|------------------------------------|
| Rodrigo Arcamone | FA | 33 | 1 | 5 | 20% |
| Rosa Quintana | FA | 52 | 2 | 135 | 1,5% |
| María Elena Lournaga | FA | 63 | 1 | 141 | 0,7% |
| Alfredo Asti | FA | 69 | 1 | 280 | 0,4% |
| Berta Sanseverino | FA | 71 | 1 | 70 | 1,4% |
| Gerardo Rey | FA | 52 | 3 | 80 | 3,6% |
| Andrés Scagliola | FA | 42 | 50 | 427 | 11,7% |
| Sebastián Sabini | FA | 36 | 3 | 5 | 60% |
| Macarena Gelman | FA | 41 | 2 | 113 | 1,8% |
| Fernando Amado | PC | 34 | 1 | 82 | 1,2% |

Fuente: elaboración propia a partir de datos

En la Tabla 13 se puede observar que el promedio de edad de los candidatos y candidatas que se refirieron a la categoría diversidad, es de 49 años. El promedio de edad de los candidatos varones es de 44 años, mientras que en las candidatas mujeres es de 57 años. Es decir, en este caso las diferencias etarias entre hombres y mujeres son más notables que en los mensajes sobre la categoría derechos de las mujeres.

Tabla 13
Promedio de edad de los candidatos y candidatas que se refirieron a la categoría Diversidad

| | Promedio de edad |
|--------------------|------------------|
| Candidatos varones | 44 años |
| Candidatas mujeres | 57 años |
| Total | 49 años |

Fuente: elaboración propia a partir de datos

La Tabla 14, muestra que la mayoría de tweets sobre diversidad están concentrados en la primera franja de 25 a 45 años, en donde se encuentra el 50% de los tweets relevados. Lo que se puede observar es que hay una relación inversamente proporcional entre el sexo y edad a la hora de expresarse sobre diversidad, entre los candidatos varones y las candidatas mujeres. Los varones jóvenes son los que más se expresan en esta categoría. Es decir, en el caso de los candidatos varones en la franja de 25 a 45 años se registra el 66.6% del total de los candidatos varones que se expresaron sobre este tema, y en el caso de las candidatas mujeres fue el 25%. En la franja del medio, es decir de 46 a 60 años se concentran la menor cantidad de candidatos/as que se expresaron sobre la temática en cuestión, siendo en el caso de los candidatos varones 16,7% y las candidatas mujeres se mantiene 25% de la franja anterior. En cuanto a la última franja de 61 años en adelante, se observa que 50% de las candidatas mujeres se refirieron a la categoría diversidad, mientras que los candidatos varones fue solo el 16,7%. En la categoría diversidad entonces hay una influencia positiva de la edad en los candidatos varones que al ser más jóvenes tienden a incorporar la temática diversidad.

Tabla 14
Franja de edades de candidatos y candidatas que se refieren a la categoría diversidad

| Franjas | Candidatas mujeres | Candidatos varones | Total por franja |
|-----------------|--------------------|--------------------|------------------|
| De 25 a 45 años | 25,0 (1) | 66,6 (4) | 50,0 (5) |
| De 46 a 60 años | 25,0 (1) | 16,7 (1) | 20,0 (2) |
| De 61 y + | 50,0 (2) | 16,7 (1) | 30,0 (3) |
| Total | 100 (4) | 100 (6) | 100 (10) |

Fuente: elaboración propia a partir de datos

*Entre paréntesis totales absolutos

El perfil de los/as candidatos/as que dedicaron tweets con contenido de la temática diversidad, se reconoce de izquierda y ha acompañado la causa en movilizaciones de colectivos sociales. Resalta un caso puntual que levanta el promedio de cantidad de tweets sobre la cuestión, que es el caso del candidato Andrés Scagliola, quien en su momento era director de políticas sociales del MIDES asumiendo de forma pública su orientación sexual

como acto político. Actualmente es Coordinador de la Secretaría de Diversidad de la Intendencia de Montevideo. A diferencia de la temática género y derechos de las mujeres, en la categoría diversidad son en su mayoría candidatos varones que se refieren al tema y más jóvenes que las candidatas mujeres ya que el promedio de edad de los candidatos varones que se refieren a la categoría diversidad es 44 años, mientras que el promedio de edad de las candidatas mujeres es de 57 años. Como se dijo, el promedio general se ubica en 49 años, coincidiendo con el promedio de edad de quienes se refirieron a la categoría género y derechos de las mujeres que se ubica en 50 años.

La nueva agenda de derechos en Uruguay ha sido un combo de leyes militadas y compartidas por los mismos actores políticos y sociales, que fueron votadas en la misma manera por legisladores y legisladoras, esto ha incluido la ley de interrupción voluntaria del embarazo, el matrimonio igualitario y la regulación del cannabis en Uruguay. En este sentido, podríamos pensar que quienes se refieren al tema género también lo hacen al tema diversidad y viceversa. Sin embargo, esto no necesariamente se cumple. En la tabla 15 se establece la comparación y se encuentra que quienes se refieren a ambas categorías son: Fernando Amado (PC), Gerardo Rey (FA), Sebastián Sabini (FA), Alfredo Asti (FA), Andrés Scagliola (FA), Berta Sanseverino (FA), María Elena Lournaga (FA) y Rosa Quintana (FA). Podemos identificar a los tres varones jóvenes que serían lo más cercano a los “actores críticos” (Childs y Krook, 2009) y a las tres mencionadas candidatas con trayectorias claramente feministas. Podemos concluir no solamente que las mujeres hablan de las mujeres sino que también abrazan otras causas como la diversidad.

Tabla 15
Comparativa de candidatos y candidatas con tweets de género y diversidad

| Nombre | Partido | Género y Derechos de las Mujeres | Diversidad |
|---------------------------|---------|----------------------------------|------------|
| Daniel Caggiani | FA | X | - |
| Alfredo Asti | FA | X | X |
| Andrés Scagliola | FA | X | X |
| Sebastián Sabini | FA | X | X |
| Cristina Lustemberg | FA | X | - |
| Rosa Quintana | FA | X | X |
| María Elena Lournaga | FA | X | X |
| Berta Sanseverino | FA | X | X |
| Romina Napoliti | FA | X | - |
| Mariana Fossatti | FA | X | - |
| Rodrigo Arcamone | FA | - | X |
| Macarena Gelman | FA | - | X |
| Gerardo Rey | FA | - | X |
| Pablo Iturralde | PN | X | - |
| Luján González | PN | X | - |
| Verónica Alonso | PN | X | - |
| Susana Pecoy | PN | X | - |
| María Angélica Nascimento | PN | X | - |
| Fernando Amado | PC | X | X |
| Graciela Matiaude | PC | X | - |
| Juan Carlos Rodríguez | PI | X | - |
| Cristina García | PI | X | - |

Fuente: elaboración propia a partir de datos

6- **Discusión y conclusiones**

Este trabajo intentó realizar una contribución empírica a la discusión entre representación sustantiva y descriptiva de las mujeres incorporando a su vez la intersección entre género y generaciones. Más específicamente, el trabajo buscó observar si la relación entre representación sustantiva y descriptiva de las mujeres se debilita en políticos varones jóvenes socializados en valores modernos o más igualitarios que los políticos hombres de mayor edad. El análisis de este fenómeno a partir de los mensajes emitidos a través de Twitter por los candidatos y candidatas a la Cámara de Diputados en las elecciones nacionales de 2014 aporta evidencia a favor de esta hipótesis, aunque, en particular muestra una relación fuerte entre las mujeres candidatas y la presencia de mensajes electorales sobre derechos de las mujeres. En este sentido, los hallazgos de este trabajo son consistentes con la literatura previa sobre la representación política de las mujeres que muestra que son, principalmente, las mujeres los actores críticos cuando se trata de “hablar por las mujeres”, representar sus intereses o promover temas sobre derechos de las mujeres..

La premisa de que son las mujeres quienes llevan adelante una agenda sobre las mujeres se cumple, al menos en el período tomado aquí como referencia para la observación de la campaña electoral de 2014. En cuanto a la variable edad resulta un hallazgo relevante a la hora de analizar quienes son las personas interlocutoras del discurso con perspectiva de género y también de diversidad, encontramos que en el caso de los candidatos varones que se refirieron a las temáticas, coincidentemente son los más jóvenes. A priori podría decirse que se verifica que las personas más jóvenes son quienes incorporan un discurso más igualitario, aunque es necesaria más investigación a este respecto. Si observamos las categorías en las cuales fue ordenada la base de datos de tweets de campaña se puede afirmar que las categorías de política dura, o como también llamado antes bajo la clasificación de Schwindt y Bayer (2010), “temas de los hombres”, son utilizadas en discursos de campaña independientemente de la variable edad. Por tanto, teniendo en cuenta la teoría del cambio inter-generacional de Inglehart y Welzel, podríamos decir que los datos que aquí se muestran sobre un problema específico (los mensajes de campaña)

tienen a respaldarla. Sin embargo, en una próxima investigación de la campaña electoral 2019 habría que observar si termina concretándose.

Los varones que incorporaron este tema a nivel discursivo, pertenecen a las franjas etarias más bajas de la población de estudio, a pesar del promedio de edad de los interlocutores ser de 48 años redondeando. Además, analizando el contenido de los tweets sobre la temática de género y derechos de las mujeres se observó que los candidatos varones si bien hacían referencia al tema, no lo hacían con contenido sustantivo, sino más bien con expresiones circunstanciales de aliento o marcando presencia al acompañar alguna iniciativa, evento o actividad organizado por mujeres para hablar de las cuestiones que las mujeres les preocupa hablar en el marco de la campaña, es decir cuestiones de género sustantivas.

Comparando con la temática diversidad en donde podríamos encontrar esta ruptura generacional y quiebre discursivo para la incorporación de valores igualitarios, se identificaron varones de las franjas etarias más bajas haciendo mención al tema en mayor proporción que a la temática de género y derechos de las mujeres. Resulta notable este hallazgo pues el tema diversidad es un tema relativamente nuevo en la agenda, pero sin embargo, parece ser incorporado con mayor facilidad por los candidatos varones que la temática género y derechos de las mujeres que antecesora.

Por otro lado, es relevante a la hora de identificar quienes son los actores políticos que incorporan la temática de género a su discurso, la variable pertenencia partidaria o ideológica. Es un dato notorio que quienes se acercan más a una identificación ideológica tendiente a la izquierda, son quienes están más propensos a incorporar esta temática en sus discursos de campaña. Puntualmente se constata que en su mayoría quienes incorporan este tema en sus discursos de campaña son mujeres del Frente Amplio, y lo mismo sucede con los mensajes sobre diversidad. Además otra cuestión que se puede señalar es que no son todas las mujeres son quienes sostienen esta perspectiva en sus discursos, o en definitiva quienes ejercen la representación sustantiva de las mujeres, sino que son mujeres ya formadas y reconocidas por ser portavoces en materia de género a lo largo de su militancia política o social.

En el movimiento social se han dado discusiones acerca de la participación de los varones en espacios feministas, como por ejemplo en la ya icónica marcha del 8 de marzo.

Estas discusiones sobre la apertura a la participación e identificación de los varones como feministas se replican en las redes, nueva ágora de la democracia en donde se pueden leer diversas opiniones ante los llamados aliados varones para la lucha feminista.

Los eventuales aliados varones de la lucha feminista serían los varones jóvenes que han sido partícipes de la lucha en la nueva agenda de derechos y las nuevas conquistas sociales. Tal como hemos visto a lo largo de este trabajo, estos “actores críticos” (Childs y Krook, 2009) que han sido parte de esta generación socializada en valores más igualitarios y modernos (Inglehart y Welzel, 2005) no ejercen la representación sustantiva de las mujeres. La representación sustantiva de las mujeres queda una vez más expuesta, se sostiene y depende de las propias mujeres políticas.

Bibliografía

- Calvo, Ernesto (2015). *Autonomía política de Twitter en Argentina*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Childs, Sara (2006). “The Complicated Relationship between Sex, Gender and the Substantive Representation of Women”. En *European Journal of Women’s Studies*. Vol 13(1): 7-2.
- Childs y Krook (2009). “Analysing Women’s Substantive Representation: From Critical Mass to Critical Actors”. *Government and Opposition*, Vol. 44, No. 2, pp. 125–145, 2009
- Celis, Karen (2006). “Substantive Representation of Women and the Impact of Descriptive Representation. Case: the Belgian Lower House 1900-1979”. *Journal of Women, Politics and Policy* 28(2): 85-114.
- Celis, Karen (2008). “Substantive Representation of Women (and improving it). What is and should it be about?”. *Comparative European Politics* 7 (1), 95-113
- Inglehart y Welzel (2005). *Modernization, Cultural Change, and Democracy: The Human Development Sequence*. Nueva York, Cambridge University Press, 2005.
- Johnson, Niki (2005). *La política de la ausencia: Las elecciones uruguayas (2004-2005). Las mujeres y la equidad de Género*. Cuadernos Del Claeh, 28(91), 147-153.
- Johnson, Niki (2006). “Actuación parlamentaria y diferencias de género en Uruguay”. *Revista de Ciencia Política de la Universidad de Chile*. N° 46 (otoño).
- Johnson, Niki y Pérez, Verónica (2010). “Representación (S)electiva. Una mirada feminista a las elecciones uruguayas 2009”. Montevideo, Cotidiano Mujer. Johnson, Niki (2014). “La bancada femenina en Uruguay: un “actor crítico” para la representación sustantiva de las mujeres en el parlamento.” *América Latina Hoy, Revista de Ciencias Sociales* 66, 2014, pp. 145-165.
- Krook, Mona Lena (2010). “Women’s Representation in Parliament: A Qualitative Comparative Analysis” *Political Studies* 58 (5): 886-908.

- Krook, Mona Lena (2010). "Studying Political Representation: A Comparative-Gendered Approach". *Perspectives on Politics* 8 (1): 233-240.
- MacDonald and Erin E. O'Brien (2011). "Quasi-Experimental Design, Constituency, and Advancing Women's Interests: Reexamining the Influence of Gender on Substantive Representation" *Political Research Quarterly*, Vol. 64, No. 2. pp. 472-486.
- Mansbridge, Jane (1999). Should Blacks Represent Blacks and Women Represent Women? A Contingent "Yes". *Journal of Politics* 61(3): 628-57.
- Piscopo, Jennifer (2011) "Rethinking Descriptive Representation: Rendering Women in Legislative Debates." *Parliamentary Affairs*, Page 1 of 25.
- Pitkin, H. F. (1967/1985) *El concepto de representación*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Reingold, Beth (2006) "Women as Office Holders: Linking Descriptive and Substantive Representation". *Paper prepared for presentation at the Political Women and American Democracy Conference*, University of Notre Dame, mayo 25-27.
- Saward, Michael (2008) "The Subject of Representation." *Representation*, special issue: The Substantive Representation of Women. *Taylor and Francis* 44 (2): 93-97
- Schwindt-Bayer Leslie A. (2010). *Political Power and Women's Representation in Latin America*. Nueva York: Oxford University Press.
- Schwindt-Bayer Leslie A. (2014). "Women's Representation in Latin American Legislatures: Current Challenges and New Directions." *Revista Uruguaya de Ciencia Política* 23(2): 15-35.
- Scott, Joan (1996). El género: Una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas Marta (comp.). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. PUEG, México: 265-302.
- Taylor-Robinson y Heath (2003). Do Women Legislators Have Different Policy Priorities Than Their Male Colleagues? A Critical Case Test. *Women & Politics* 24 (4): 77-

Tremblay y Pelletier (2000). More Feminists or More Women? Descriptive and Substantive Representations of Women in the 1997. *Canadian Federal Elections. International Political Science Review*, 21 (4): 381–405.

|

Anexo I: Libro de Códigos

1. **Sistema de cuidados:** bajo esta categoría se encuentran clasificados los tweets referentes a la creación del Sistema Nacional de Cuidados en sentido estricto, es decir, que no contemplan una perspectiva de género o el sentido del tweet relevado no es dar una opinión que se relacione con la variable género y las inequidades a las que apunta corregir el sistema.
2. **Derechos de las mujeres y género:** bajo esta categoría se encuentran todos los tweets que hacen mención a las mujeres, sus derechos y a asuntos de igualdad de género. Se podrán encontrar menciones específicas a temas como: la participación y representación política de las mujeres, la violencia de género, los derechos de las trabajadoras, etc. También se incluyeron aquí menciones que hacían referencia al contacto con un grupo femenino de alguno de los partidos políticos. Por ejemplo: *“La barra femenina @PatoVamosMdeo @dinichie en el Encuentro Nacional de Mujeres!!! Vamos la 10!!!!”* (Fernando Amado). El contenido refleja opiniones positivas sobre el tema y categoría.
3. **Diversidad:** bajo esta categoría se encontrarán tweets sobre diversidad sexual en sentido amplio y menciones a eventos puntuales como la Marcha por la Diversidad.
4. **Plebiscito baja de imputabilidad:** en esta categoría se agrupan los tweets referentes a la campaña por el plebiscito de la baja de imputabilidad. Se podrán encontrar tanto tweets a favor como en contra de la temática en cuestión.
5. **Educación y cultura:** bajo esta categoría se encuentran los tweets que tiene que ver con propuestas, opiniones, presencia en eventos y cifras sobre educación y cultura.
6. **Juventud:** en esta categoría se encuentran todos los tweets con referencias a las juventudes partidarias, temas de interés de la juventud en general o sobre el importante rol de la juventud en las campañas electorales y la sociedad toda.
7. **Vivienda:** en esta categoría se encuentran los tweets referentes a propuestas, cifras y opiniones sobre políticas de vivienda en Uruguay.

8. **Relaciones laborales:** bajo esta categoría se encuentran los tweets que se relacionan con propuestas, opiniones positivas o negativas referentes a normativas laborales, sindicatos, y cifras sobre empleo y desempleo en Uruguay.
9. **Salud:** en esta categoría se encuentran los tweets que tienen que ver con el Sistema Nacional Integrado de Salud, propuestas y opiniones sobre la calidad del servicio, así como también la discusión presente en la campaña sobre la regulación de drogas.
10. **Seguridad:** en esta categoría se encuentran los tweets referentes a propuestas y opiniones tanto positivas como negativas sobre la seguridad en Uruguay. En esta categoría se excluyen temas como plebiscito de la baja de imputabilidad o situación de menores infractores por estar contemplados en otras categorías.
11. **Economía:** en esta categoría se encuentran los tweets sobre indicadores, propuestas y opiniones sobre la economía en Uruguay. También se encuentran aquí los tweets referentes a inversiones públicas, privadas, y de industria nacional.
12. **Relaciones Internacionales:** en esta categoría se encuentran los tweets que tienen que ver con las relaciones internacionales. Además se podrá encontrar contenido de uno de los temas presentes en la campaña electoral 2014, como fue la situación de refugiados de Siria o los ex presos de Guantánamo.
13. **Derechos humanos:** en esta categoría se encuentran los tweets que hacen referencia específica al cumplimiento, avance o violación de derechos humanos en Uruguay.
14. **Agenda de campaña:** en esta categoría se encuentran los tweets que hacen referencia a actos y actividades de campaña en donde se invita a participar y acompañar. También tweets de prensa, anunciando presencia en radios, televisión o entrevistas en medios de prensa escrita.
15. **Campaña:** en esta categoría se encuentran los tweets de intercambios positivos y negativos sobre la campaña electoral o temas de campaña que no están comprendidos necesariamente en las categorías antes mencionadas. Ideas, propuestas, opiniones o intercambios entre candidatos de diferentes partidos. Spots de campaña y notas de prensa de los candidatos presidenciales. También se pueden

encontrar tweets con fotos de reuniones, recorridas, colgada de balconeras, carteles, banderas, entregas de listas, etc.

16. **Otros:** en esta categoría se encuentran tweets que no tienen vinculación política, como tweets de eventos familiares, de fútbol, saludos de cumpleaños, o intercambios con usuarios sin un fin político específico o con contenido poco claro.

Anexo II: Muestra

| | Departamento | Lema | Lista | Ordinal | Nombre | Género | Edad | Twitter | Tweets con contenido de Género | Cantidad total de tweets |
|----|--------------|---------------|-------|---------|-----------------------|--------|------|---|--------------------------------|--------------------------|
| 1 | Montevideo | Frente Amplio | 609 | 1 | ALEJANDRO SANCHEZ | M | 37 | https://twitter.com/pachasanchez | NO | 16 |
| 2 | Montevideo | Frente Amplio | 609 | 2 | DANIEL CAGGIANI | M | 34 | https://twitter.com/DCaggiani | SI | 102 |
| 3 | Montevideo | Frente Amplio | 609 | 6 | IVONNE PASSADA | F | 61 | https://twitter.com/ipassada | NO | 26 |
| 4 | Montevideo | Frente Amplio | 711 | 2 | PABLO GONZALEZ | M | 42 | https://twitter.com/dippablo711?lang=es | NO | 14 |
| 5 | Montevideo | Frente Amplio | 711 | 3 | CRISTINA LUSTEMBERG | F | 51 | https://twitter.com/lustembergc?lang=es | SI | 9 |
| 6 | Montevideo | Frente Amplio | 711 | 4 | RODRIGO ARCAMONE | M | 33 | https://twitter.com/rarcamone | NO | 5 |
| 7 | Montevideo | Frente Amplio | 90 | 1 | Gonzalo Civila | M | 33 | https://twitter.com/sentenashi | NO | 65 |
| 8 | Montevideo | Frente Amplio | 90 | 3 | Roberto Chiazzaro | M | 68 | https://twitter.com/ROBERTOCHI AZZAR | NO | 18 |
| 9 | Montevideo | Frente Amplio | 90 | 4 | Rosa Quintana | F | 52 | https://twitter.com/RosaQuintana5 | SI | 135 |
| 10 | Montevideo | Frente Amplio | 90 | 5 | Gustavo Bernini | M | 59 | https://twitter.com/gusbarnini | NO | 44 |
| 11 | Montevideo | Frente Amplio | 90 | 6 | Ma. Elena Lournaga | F | 63 | https://twitter.com/marialaurnaga | SI | 141 |
| 12 | Montevideo | Frente Amplio | 2121 | 1 | CARLOS VARELA NESTIER | M | 63 | https://twitter.com/carvar2121 | NO | 19 |
| 13 | Montevideo | Frente Amplio | 2121 | 2 | ALFREDO ASTI CARLI | M | 69 | https://twitter.com/AlfredoAsti | SI | 280 |
| 14 | Montevideo | Frente Amplio | 2121 | 3 | BERTA SANSEVERINO | F | 71 | https://twitter.com/bsanseverino | SI | 70 |
| 15 | Montevideo | Frente Amplio | 2121 | 4 | GERARDO REY | M | 52 | https://twitter.com/gerardoreyfa | NO | 80 |
| 16 | Montevideo | Frente Amplio | 2121 | 5 | ANDRES SCAGLIOLA | M | 42 | https://twitter.com/andresscagliola | SI | 427 |
| 17 | Montevideo | Frente Amplio | 3311 | 1 | Luis Puig | M | 61 | https://twitter.com/LuisPuig567PV | NO | 20 |

| | | | | | | | | P | | |
|----|------------|------------------|-------|---|--------------------------------|---|----|---|----|-----|
| 18 | Montevideo | Frente Amplio | 99738 | 2 | Jorge Rodriguez | M | 59 | https://twitter.com/JorgeChilenoR | NO | 9 |
| 19 | Montevideo | Frente Amplio | 329 | 1 | Macarena Gelman | F | 41 | https://twitter.com/mmgelman | NO | 5 |
| 20 | Montevideo | Frente Amplio | 329 | 2 | Alejandro Zavala | M | 42 | https://twitter.com/AleZavala | NO | 44 |
| 21 | Montevideo | Frente Amplio | 329 | 3 | Romina Napoliti Moncalvo | F | 33 | https://twitter.com/rominapoliti | SI | 28 |
| 22 | Montevideo | Frente Amplio | 329 | 5 | Mariana Fossatti | F | 36 | https://twitter.com/marfossatti/medi | SI | 47 |
| 23 | Montevideo | Frente Amplio | 329 | 6 | Pedro Giudice Yañez | M | 41 | https://twitter.com/pedro_giudice | NO | 31 |
| 24 | Montevideo | Partido Nacional | 2014 | 1 | Veronica Alonso | F | 44 | https://twitter.com/veronica_alonso | SI | 43 |
| 25 | Montevideo | Partido Nacional | 2014 | 2 | Jorge Gandini | M | 59 | https://twitter.com/jorgegandini | NO | 15 |
| 26 | Montevideo | Partido Nacional | 2014 | 3 | Pablo Iturralde | M | 58 | https://twitter.com/IturraldeVPablo | SI | 44 |
| 27 | Montevideo | Partido Nacional | 2014 | 4 | Pablo Abdala | M | 51 | https://twitter.com/pabloabdala66 | NO | 85 |
| 28 | Montevideo | Partido Nacional | 2014 | 6 | Isabel Scaltritti | F | 32 | https://twitter.com/isascalttritti | NO | 38 |
| 29 | Montevideo | Partido Nacional | 404 | 1 | Alvaro Luis Delgado Ceretta | M | 48 | https://twitter.com/adelgado404?lang=es | NO | 21 |
| 30 | Montevideo | Partido Nacional | 404 | 2 | Martín Alejandro Lema Perretta | M | 35 | https://twitter.com/MartinLema404 | NO | 75 |
| 31 | Montevideo | Partido Nacional | 404 | 3 | Graciela Elena Bianchi Poli | F | 64 | https://twitter.com/gbianchi404 | NO | 7 |
| 32 | Montevideo | Partido Nacional | 404 | 4 | Juan José Olaizola Amen | M | 50 | https://twitter.com/juanjoolaiizola | NO | 50 |
| 33 | Montevideo | Partido Nacional | 404 | 6 | Susana Elizabeth Pecoy Santoro | F | 40 | https://twitter.com/susypecoy | SI | 57 |
| 34 | Montevideo | Partido Nacional | 71 | 1 | GUSTAVO PENADÉS | M | 52 | https://twitter.com/GustavoPenades | NO | 33 |
| 35 | Montevideo | Partido Nacional | 71 | 2 | JAIME TROBO | M | 61 | https://twitter.com/JAIMETROBO | NO | 133 |
| 36 | Montevideo | Partido Nacional | 71 | 3 | GLORIA RODRIGU | F | 56 | https://twitter.com/GloriaRodrigu | NO | 29 |

| | | | | | EZ | | | iaInnova | | |
|----|------------|-----------------------|-----|---|--------------------------------|---|----|---|----|-----|
| 37 | Montevideo | Partido Nacional | 71 | 4 | MARIANA UBILLOS | F | 54 | https://twitter.com/mubillos05 | NO | 51 |
| 38 | Montevideo | Partido Nacional | 71 | 5 | GUSTAVO SANCHEZ | M | 46 | https://twitter.com/PGustavoSanchez | NO | 109 |
| 39 | Montevideo | Partido Nacional | 40 | 1 | JAVIER FERNANDO GARCIA DUCHINI | M | 54 | https://twitter.com/senjaviergarcia | NO | 114 |
| 40 | Montevideo | Partido Nacional | 40 | 2 | JUAN ALCIDES CURBELO DEL BOSCO | M | 44 | https://twitter.com/juancurbelo40 | NO | 72 |
| 41 | Montevideo | Partido Nacional | 40 | 4 | ENRIQUE AREZO NANDE | M | 39 | https://twitter.com/QuiqueArezo | NO | 40 |
| 42 | Montevideo | Partido Nacional | 40 | 5 | ROBERT SILVIO PARRADO DOMINGUE | M | 56 | https://twitter.com/robertparrado | NO | 106 |
| 43 | Montevideo | Partido Nacional | 40 | 6 | MARIA ANGELICA NACIMENTO FERRE | F | 46 | https://twitter.com/MariaNacim | SI | 16 |
| 44 | Montevideo | Partido Colorado | 10 | 2 | Fernando Amado | M | 35 | https://twitter.com/fernandoamad | SI | 113 |
| 45 | Montevideo | Partido Colorado | 10 | 4 | Ope Pasquet | M | 62 | https://twitter.com/opepasquet | NO | 60 |
| 46 | Montevideo | Partido Colorado | 10 | 5 | Fitzgerald Cantero | M | 39 | https://twitter.com/FitzgeraldCP78 | NO | 43 |
| 47 | Montevideo | Partido Colorado | 15 | 1 | José Amorín | M | 63 | https://twitter.com/jgamorin | NO | 88 |
| 48 | Montevideo | Partido Colorado | 15 | 3 | Consuelo Pérez | F | 61 | https://twitter.com/consueloperez6 | SI | 2 |
| 49 | Montevideo | Partido Independiente | 909 | 1 | Iván Posada | M | 64 | https://twitter.com/IvanPosada33 | NO | 1 |
| 50 | Montevideo | Partido Independiente | 909 | 2 | Juan Carlos Rodríguez | M | 48 | https://twitter.com/canariorodri | SI | 79 |
| 51 | Montevideo | Partido Independiente | 909 | 3 | Cristina García | F | 56 | https://twitter.com/acrisgarciafer | SI | 194 |
| 52 | Montevideo | Partido Independiente | 909 | 4 | Daniel Pérez | M | 46 | https://twitter.com/danieldeperez | NO | 11 |
| 53 | Canelones | Frente Amplio | 609 | 1 | Sebastian SABINI | M | 36 | https://twitter.com/tatisabini | SI | 83 |

| | | | | | | | | | | |
|----|-----------|------------------|------|---|--------------------------|---|----|---|----|------|
| 54 | Canelones | Frente Amplio | 2121 | 1 | JOSE CARLOS MAHIA FREIRE | M | 51 | https://twitter.com/JoseCarlosMahia | NO | 45 |
| 55 | Canelones | Frente Amplio | 711 | 1 | MARCOS OTHEGUY | M | 47 | https://twitter.com/OtheguyMarcos | NO | 1 |
| 56 | Canelones | Partido Nacional | 400 | 1 | Amin Niffouri | M | 46 | https://twitter.com/ANiffouri400 | NO | 20 |
| 57 | Canelones | Partido Nacional | 400 | 2 | Sebastian Andujar | M | 43 | https://twitter.com/SebastianAndujar | NO | 20 |
| 58 | Canelones | Partido Nacional | 400 | 4 | Lujan Gonzalez | F | 49 | https://twitter.com/LujanGonzalez400 | SI | 20 |
| 59 | Canelones | Partido Nacional | 400 | 5 | Adrian Silva | M | 38 | https://twitter.com/adriansiilvala40 | NO | 20 |
| 60 | Canelones | Partido Nacional | 400 | 6 | Alejandro Repetto | M | 50 | https://twitter.com/Edil_alerepetto | NO | 20 |
| 61 | Canelones | Partido Nacional | 2014 | 1 | DANIEL PEÑA | M | 45 | https://twitter.com/danielpenia505 | NO | 20 |
| 62 | Canelones | Partido Nacional | 2014 | 3 | VERONICA ALONSO | F | 44 | https://twitter.com/veronica_alonso | SI | 43 |
| 63 | Canelones | Partido Colorado | 10 | 1 | ADRIAN PEÑA | M | 41 | https://twitter.com/adriannbatllista | NO | 41 |
| 64 | Canelones | Partido Colorado | 10 | 2 | GRACIELA MATIAUDE | F | 60 | https://twitter.com/DipGraciela | SI | 20 |
| 65 | Canelones | Partido Colorado | 10 | 3 | GUSTAVO ESPINOSA | M | 52 | https://twitter.com/dipgspinoso | NO | 70 |
| | | | | | | | | | | 3787 |